

documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 19 de enero de 2001.- El Inspector Regional Adjunto, Enrique García Aparicio.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Valdenebro Halcón, Luis (28.337.873-X).

Expediente: Valdenebro Halcón, Luis (28.337.873-X).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Devolución costes avales reclamación núm. 41/4426/97.

Órgano responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 6.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 15 de enero de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA (CADIZ)

ANUNCIO información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 2983/2000).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: F-75/2000.

Interesado: Don José Trujillo Trujillo.

Asunto: Legalización de ocupación temporal de 400 m² de terrenos con destino a instalación de goma conductora de agua.

Monte afectado: Sierra Plata.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, Proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 16 de noviembre de 2000.- El Alcalde Acctal., José Fuentes Pacheco.

ANUNCIO información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 2991/2000).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: F-62/2000.

Interesado: Doña Isabel Reboló Lozano.

Asunto: Ocupación temporal de 400 m² de terrenos con destino a instalación de goma conductora de agua.

Monte afectado: Sierra Plata.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, Proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 15 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.

ANUNCIO información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 34/2001).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: F-28/2000.

Interesado: Don Juan Valencia Santos.

Asunto: Ocupación temporal de 120 m² de terrenos con destino a abrevadero para el ganado.

Monte afectado: Sierra Plata.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, Proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 22 de diciembre de 2000.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAEN)

ANUNCIO sobre Modificación Puntual de las NN.SS. del Planeamiento Municipal 1/2001. (PP. 258/2001).

EDICTO

Don Manuel Foronda López, Alcalde sustituto del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de enero de 2001, adoptó, entre otros, el acuerdo, por unanimidad, de dar conformidad a la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal 1/2001 (Callejón de la Tejera; UA núm. 3 y UA núm. 5; Licencias de primera ocupación; equipamiento urbano para el Museo del Agua; Aparcamientos en el subsuelo de espacios libres).

Sometiéndose el expediente a información pública durante el plazo de un mes, conforme a la tramitación prevista en el art. 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo (1/97, de 18 de junio, de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Durante el citado período de exposición pública, el expediente podrá examinarse por cualquier interesado en la Secretaría de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazorla, 26 de enero de 2001.- El Alcalde, Manuel Foronda López.

AYUNTAMIENTO DE JAEN

EDICTO sobre bases.

Habiendo sido aprobadas por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de 16 de noviembre de 2000, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, las bases que han de regir para cubrir en propiedad 2 plazas de Cabo de Policía Local, por medio del presente se efectúa la convocatoria de concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

I. Plazas que se convocan y dotación.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición por el sistema de promoción interna, de 2 plazas de Cabos de Policía Local encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, y dotadas con el sueldo correspondiente al grupo D, dos pagas extraordinarias, nivel de Complemento de Destino 16 y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

II. Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el proceso selectivo, mediante promoción interna por concurso-oposición, los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos:

A) Acreditar, al menos, dos años de servicios efectivos en la categoría inmediata inferior a la que se aspira, el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

B) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

C) Carecer en el expediente personal de anotaciones por faltas graves o muy graves en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las anotaciones ya canceladas.

III. Solicitudes.

En el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 2.500 pesetas, cantidad que podrá ser ingresada en la cuenta número 3067 0100 28 0250108304, abierta a nombre del Ayuntamiento de Jaén en la Caja Rural.

IV. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se concederá el plazo de 10 días de subsanación para los aspirantes excluidos y se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios, así como la composición del Tribunal Calificador.